Consorcio de Empresas Consultoras Paraguayas

Mesa de Entradas MOPC.

16 (dieciseis)

Asunción, 26 de abril de 2024

CECOP - MOPC Nº 48/2024

Señor
Ing. Rene Peralbo, Director
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: Servicios de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Construcción del Acceso al Segundo Puente Internacional sobre el Río Paraná - Presidente Franco/Foz De Iguazú. - Acceso Rural, Lote N° 2: 19+100- 30+870. Contrato S.G. Ministro N° 268/2021.
Asunto: Pedido de Prórroga por Inclemencias Climáticas.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación a la Nota N° 30/2024 cuya copia se adjunta presentada por el Consorcio Mediterráneo, por medio de la cual solicitan el pedido de Prórroga en el Plazo de Ejecución por Lluvias y sus consecuencias de la Obra de la referencia ocurrido durante el período de Septiembre/2022 a Marzo/2024 y presentan el Cronograma y la Curva de Avance Físico Financiero modificados en este sentido.

Al respecto, expresamos que este Consorcio Fiscalizador ha realizado las verificaciones y en base al Informe elaborado por el Gabinete Técnico del mismo, encontrándose que el cálculo de los días prorrogables por efecto de lluvias y sus consecuencias de días con exceso de humedad durante dicho período es correcto, por lo que esta Fiscalización eleva a consideración del MOPC la aprobación de otorgar 91 (noventa y uno) días de prórroga del plazo de ejecución de las obras y el Cronograma y la Curva de Avance Físico Financiero modificados, salvo mejor parecer.

Se adjunta el Informe Técnico de Revisión de la Prórroga del Pazo de Ejecución de las Obras por condiciones climáticas excepcionalmente adversas.

Ing. Miguel A. Espinola
Gerente Técnico

c.c.: Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

15 (quince)

Informe Técnico de Revisión de la Prórroga del Pazo de Ejecución de las Obras por condiciones climáticas excepcionalmente adversas.

Conforme a las Condiciones Contractuales y los Aspectos Generales para Contratación de Obra

Condiciones Contractuales

16 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones:

a) La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en el SICP y fuere solicitado por el Contratista;

No aplica, es decir el inicio de la obra no está supeditada al pago del anticipo

Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en estas condiciones contractuales o en los casos de inclemencias climáticas. De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 62 de la Ley "De Contrataciones Públicas". Para los casos en que por inclemencias se prorrogaran los plazos, la misma se regirá por las disposiciones vigentes relativas a prórroga de plazos.

Para el cálculo de la prórroga de los Plazos de Ejecución de las obras se utilizarán los siguientes criterios:

i.Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras durante el periodo contractual original: es de ocho (8) días por mes.

Aspectos Generales para Contratación de Obra

2. Prórroga de los Plazos de Ejecución

Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en estas condiciones contractuales o en los casos de inclemencias climáticas.

De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 62 de la Ley "De Contrataciones Públicas".

Para los casos en que por inclemencias se prorrogaran los plazos, la misma se regirá por las disposiciones vigentes relativas a prórroga de plazos.

Consorcio de Empresas
Consultoras Paraguayas

Planilla Acumulativa Mensual de Registro de Lluvias actualizada

La planilla de lluvias acumulada mensual y actualizada desde septiembre/2022 hasta el mes de marzo/2024, fue verificada con el registro mensual de los datos obrantes en archivo aprobados mensualmente conforme a la lectura del registro del pluviómetro ubicado en el Campamento de la Contratista, y las mismas se corresponden.

De la misma manera, fue verificado la cantidad de días no trabajados por humedad excesiva en forma mensual con los datos obrantes en archivo informados diariamente por los Inspectores y laboratoristas en Pista.

Cálculo de días de prórroga del plazo de ejecución de las obras

Fue verificado el cálculo de los días prorrogables conforme a lo señalado más arriba con los datos de lluvias acumulada mensual y actualizada en el período correspondiente, lo que arroja un total de 91 (noventa y uno) días prorrogables debido a Lluvias y sus Consecuencias.

Consorcio de Empresas
Consultoras Paraguayas

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Fyn Nº: 7376 18106/24
Fecha: 29 ABR 2024
Hora:

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
☐ VMOP ☐ DE ☐ DGC ☐ DGV
☐ ATD ☐ DSV ☐ DAV ☐ DPV
☐ DC
UCP CAF

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

DIRECCION DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTIRA DE PROYECTOS
CAF - OPEP
Mesa de Entrada
Expediente Nº 1907.-
Fecha: 02 MAY 2024 Hora: 11:19 hs
Firma:

M.O.P.C.
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS
CAF - OPEP
☐ DV ☐ DE ☐ DPV
☐ DAV ☐ DCP ☐ UEP
☐ OTROS ING. MERCEDES RODRIGUEZ
Para revisión e informe (02-05-24)

Ing. Gustavo A. Robladin A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUAI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

SECRETARIA GENERAL - MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE MEU Nº **18106/2024** **FECHA / HORA** 26/04/2024 14:07:52

Datos del Documento

TITULAR: CONSORCIO DE EMPRESAS CONSULTORAS PARAGUAYAS

Nombre y Apellido	Número Telefónico	Correo electrónico
DANIEL FIGUEREDO	0982721877	

Referencia
NOTA CECOP-MOPC Nº 48/2024 PEDIDO DE PRORROGA POR INCLEMENCIAS CLIMATICAS

Se remite a:
DIRECCION DE VIALIDAD

Procesado por: GZELAYA
Fecha: 26/04/2024
Hora: 14:07:52

Arq. Diego Moras
Jefe Interino de Departamento
M.E.

Jefe/Encargado
Dpto. Mesa de Entrada Unica